

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA:

Que los días 19 y 20 de marzo de 2026 se ha personado en el centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, CA El Cabril, sito en el término municipal de Hornachuelos en Córdoba.

CA El Cabril cuenta con autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética de 18 de diciembre de 2024 y 17 de enero de 2025.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente estuvieron presentes en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010)

La inspección tenía por objeto efectuar un el control general del proyecto de CA El Cabril, mediante las comprobaciones y verificaciones de los asuntos que constan en el orden del día de la agenda de inspección, comunicada previamente al titular e incluida como Anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o

documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

El Anexo III de esta acta, contiene el listado y toda aquella la información de esta naturaleza que tanto de forma previa como en el transcurso de la inspección fue requerida por la inspección el CSN. Este Anexo III no formará parte del acta pública.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la Inspección, se obtienen los resultados siguientes:

- Tras las presentaciones, se mantuvo una reunión de apertura con los representantes del titular en la que se establecieron el objeto y el alcance de los puntos a tratar durante la inspección, su planificación y distribución horaria. Se determinaron las visitas en campo y su orden de ocurrencia.

Proyecto plataforma SE

- Los representantes autorizados de Enresa actualizaron las previsiones y estado del Proyecto de construcción de la plataforma SE, que básicamente coincide con el esquema referido en el acta anterior CSN/AIN/CABRIL/25/283.1, teniendo en cuenta como fecha de finalización del proyecto constructivo el primer semestre de 2026
- En las distintas fases de caracterización (Fases IV y V) y durante la ejecución de la obra de la plataforma sureste para el almacenamiento definitivo de residuos de baja y media actividad, se tendrá en cuenta los límites y condiciones asociados a la autorización correspondiente RR-CAB/RES/25-01 como: Reevaluación de la información geológica obtenida;...”; Estudio del sostenimiento adicional de taludes; Afloramiento de la unidad geotécnica UG II; Nuevos sondeos para mejorar conocimiento de sustrato de asentamiento de la RCI ; Protocolo aparición fallas; Estudio de necesidad de drenajes adicionales perpendiculares a los existentes previstos etc.
- Durante la ejecución de la obra se generarán los informes específicos necesarios para responder al condicionado de la autorización y se documentará la justificación técnica que avale la necesidad, o no, de disponer drenajes adicionales en la orientación SO-NE
- El titular va considerar la reubicación del depósito final de RCI del que se ha visto la necesidad de cambio de ubicación con respecto a la del proyecto de ejecución y montaje por motivos geotécnicos y geológicos y que se tendrá en cuenta ya en la solicitud de la modificación de diseño
- A lo largo del 2º trimestre de 2026 se enviarán a supervisión externa todos los proyectos asociados a la licitación para la obra civil de la plataforma sureste, a saber: proyecto de construcción de la

plataforma y las 12 primeras celdas (que incluye el proyecto de voladuras), proyecto de construcción del vertedero de tierras y piedras limpias y proyecto de restauración

Plataformas Norte y Sur de residuos de media y baja actividad RBMA

- La Inspección del Proyecto visitó los alrededores de las plataformas Norte y Sur y las galerías subterráneas de su red de control de infiltraciones RCI correspondientes
- Enresa ha informado al CSN que la fecha prevista para comienzo de las operaciones de cierre de la celda 21 sería el 11/03/2026. En el primer semestre de 2026 se cerraría la celda 21 que probablemente sería en agosto de 2026. La celda 22 será la siguiente celda que se pondrá en explotación,
- La celda 25 dispone de 71 posiciones libres una de ellas para bultos irradiantes y 70 huecos normales que se llenaría hacia junio de 2026. El proyecto de cierre de la celda 25 está en preparación y se prevé tenerlo adjudicado en el segundo semestre de 2026.
- El estado general y de conservación las galerías RCI y sus sistemas y componentes de plataforma Norte y Sur es muy bueno, según se pudo apreciar de la Inspección visual y comprobaciones efectuadas durante la visita a las mismas. Informa el titular que cuando se ha detectado algún tipo de surgencias como p. e. de la celda 16 se ha procedido a repararlo (13 de junio de 2025).

Proyecto de Cobertura celda 5 RBMA plataforma sur

- La ingeniería está trabajando en el proyecto constructivo para la cobertura de la celda 5, que deberá pasar por supervisión interna de Enresa, como paso previo a su envío a supervisión externa para aprobación, por lo que la finalización del proyecto está prevista para el año próximo

Plataforma Este, celdas 29 y 30; y proyecto de celda 31 RBBA

- La Inspección del Jefe de Proyecto visitó las celdas 29 y 30 de residuos RBBA y sus colindamientos. En la celda 29 se visitaron los alrededores de la celda y se comprobó el estado de las bermas y pendientes tal como habían quedado tras su último acondicionamiento e impermeabilización. Durante el recorrido en campo de la inspección se pudo comprobar visualmente el estado general del exterior e interior de las celdas 29 y 30
- En el Anexo III se incluyen fotografías tomadas por el titular durante el transcurso de la visita a la instalación a petición del inspector.

Meteorología y comportamiento celda 29

- Durante los meses de diciembre de 2025, enero, y marzo de 2026 la pluviometría fue de 76,60 l/m2. 101,80 l/m2. y 104,60 l/m2. Respectivamente. Estas lluvias se pueden considerar

intensas y el agua recogida en las RRL de la celda ha sido la que se muestra en la siguiente tabla:

AGUA RECOGIDA EN LA CELDA 29 RBBA PLATAFORMA ESTE			
	Diciembre	Enero	Febrero
Pluviometría litros/m2	76,60	101,80	104,60
Litros Sección I	0,94	3,88	7,11
Litros Sección II	81,07	116,49	103,51
TOTAL LITROS DEPOSITO FINAL RRL	82,01	120,32	110,62

- A principios de febrero de 2026 hubo en la Sierra Albarrana temporales de lluvia con abundantes precipitaciones. Los datos muestran una evolución favorable en la recogida de agua pues ha habido un “aplanamiento” en la recogida a pesar de los picos de las precipitaciones,

Analizando los datos que muestra a la Inspección el Titular, del agua recogida en la RRL de la celda 29 y la pluviometría y comparando con el historial de recogida de agua desde el inicio de los sucesos en la celda 29 se puede considerar que las actuaciones e impermeabilizaciones sobre la berma, han dado resultados positivos, hasta el momento presente.

- Las actuaciones hechas en el año 2025, con la mejora de los drenajes e impermeabilización de bermas, ha influido positivamente para reducir el agua recogida en las RRL de la celda 29.
- El titular está terminando de revisar la celda 29 sus sistemas y procedimientos para adaptarse al condicionado de la nueva CSN/ITC/SG/CABRIL/26/01 Se van a ejecutar levantamientos topográficos dentro de la celda para un mejor almacenamiento de los próximos residuos en las filas.
- Los trabajos en el exterior de la celda están acabados y en las zanjas de drenaje. Se van a iniciar una serie de actividades de preparación necesarias para poner en explotación las líneas L1 y L2 de la celda donde se instalarán dos nuevos depósitos intermedios de mayor capacidad (unos 100 litros) para esas líneas L1 y L2 de la Sección II con objeto de poder reducir la frecuencia de comprobación de niveles y al mismo tiempo asegurar el aforamiento del depósito.

Proyecto celda 31 Plataforma Este

- Según informa el titular, se ha finalizado la redacción del proyecto de construcción de la celda 31. Este proyecto ha sido enviado al departamento de compras para su envío a supervisión externa en noviembre de 2025. Está en supervisión en . Su licitación podría dar comienzo en el segundo semestre, como fecha más favorable El inicio de las obras idealmente estaría ya en 2027.

Reunión de cierre

- La reunión de cierre tuvo lugar el día 20/03/2026, se concretó la información solicitada durante la Inspección y que se hizo efectiva durante la Inspección o que se habría de entregar, una vez completada por el titular, mediante correo electrónico o por registro oficial en el CSN. Durante la Inspección no se detectaron hallazgos, potenciales desviaciones o elementos sujetos a posterior comprobación y así se comunicó al cierre al titular.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como las autorizaciones referidas, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

ANEXO I

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

ANEXO II

AGENDA

CSN/AGI/CABRIL/26/285

(AGENDA)

1. Reunión de apertura.
 - 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
 - 1.2. Planificación de la inspección (horarios).
2. Desarrollo de la inspección.
 - 2.1. Seguimiento General del Proyecto; plataformas N, S, E y SE, Edificios Almacenes
 - 2.2. Estado y posición de almacenamiento global; RBMA y RBBA
 - 2.3. Recorrido
3. Reunión de cierre.
 - 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.

Anexo de la Agenda: listado de documentos que se solicitan para el correcto desarrollo de la inspección

ANEXO III

- Las fotos, datos y diagramas que aparecen en este Acta de Inspección han sido proporcionados por el titular.
- La documentación solicitada durante la reunión de apertura de la inspección de proyecto, bien para entregar en mano o bien para enviar al Proyecto cuando se dispusiera de ella, fue la siguiente:

